

LEGISLACIÓN NACIONAL.-

[Resolución de 20 de junio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Principado de Asturias para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.](#)

(B.O.E. Nº 163 de 07.07.2016)

El presente Convenio de colaboración tiene como finalidad establecer actuaciones conjuntas entre el INSS y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Sanidad, destinadas a evaluar, con criterios facultativos homogéneos, el menoscabo funcional y la etiología o contingencia profesional, que presenta el trabajador/a afectado/a de patologías secundarias a la manipulación o exposición ambiental al amianto, de forma que la valoración de una posible situación de incapacidad temporal y/o permanente y, en su caso, del grado correspondiente de incapacidad, se efectúe con todos los antecedentes y elementos de juicio necesario.

[Resolución de 6 de julio de 2016, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas por la Asociación Española de Normalización y Certificación durante el mes de junio de 2016.](#)

(B.O.E. Nº 172 de 18.07.2016)

[Resolución de 6 de julio de 2016, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de junio de 2016 como normas españolas.](#)

(B.O.E. Nº 172 de 18.07.2016)

[Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos](#)

(B.O.E. Nº 182 de 29.07.2016)

Con la publicación del Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos que les adjuntamos, se procede a la transposición al derecho español del contenido de dicha directiva

Este real decreto regula las disposiciones encaminadas a evitar o a reducir los riesgos e incluye la obligación empresarial de elaborar y aplicar un plan de acción que deberá contar con las medidas técnicas y/o de organización destinadas a evitar que la exposición supere determinados valores límite; determina los valores límite de exposición y los niveles de acción; establece la obligación de que el empresario efectúe una evaluación y, en caso necesario, mediciones o cálculos de los niveles de los campos electromagnéticos a que estén expuestos los trabajadores e incluye una relación de los aspectos a los que el empresario deberá prestar especial atención al evaluar los riesgos; especifica que los trabajadores no deberán estar expuestos en ningún caso a valores superiores a los valores límite de exposición; recoge dos de los derechos básicos en materia preventiva, como son la necesidad de formación de los trabajadores y la información a estos, así como la forma de ejercer los trabajadores su derecho a ser consultados y a participar en los aspectos relacionados con la prevención; se establecen, también, disposiciones relativas a la vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos por exposición a campos electromagnéticos.

Así mismo, contiene una serie de posibles excepciones a las disposiciones que en el mismo se establecen, contempladas también en la directiva, siempre que se cumplan determinados requisitos o condiciones.

CONVENIOS COLECTIVOS.-

[Resolución de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo sectorial estatal del sector de la pesca.](#)

(B.O.E. Nº 158 de 01.07.2016)

El objetivo principal de este Acuerdo es, que se reconozca por las partes firmantes, empresarial y social, la Comisión Específica de la Pesca para la Prevención de Riesgos Laborales y la Salud Laboral como órgano específico sectorial estatal para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de carácter paritario, que llevará a cabo programas con el fin de desarrollar acciones preventivas e informar de los riesgos laborales existentes en el sector de la pesca, de las obligaciones preventivas

del empresariado y de los derechos de las personas trabajadoras, y la promoción de las actuaciones preventivas.

Las partes firmantes manifiestan que la experiencia que aportará la Comisión Específica de la Pesca para la Prevención de Riesgos Laborales y la Salud Laboral será beneficiosa para los sectores mencionados, sirviendo como entidad especializada en la regulación homogénea y de buenas prácticas en materia preventiva en todo el territorio nacional, y que el establecimiento de un único instrumento paritario formado por los agentes sociales responsables del sector producirá efectos beneficiosos y estimulantes para el desarrollo de las relaciones laborales en los sectores de la Pesca.

[Resolución de 29 de junio de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del XV Convenio colectivo interprovincial para el comercio de flores y plantas](#)

(B.O.E. Nº 169 de 14.07.2016-Capítulo VII)

[Resolución de 6 de julio de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo que regula las relaciones laborales de las empresas proveedoras civiles privadas de tránsito aéreo de mercado liberalizado y sujetos a régimen concesional.](#)

(B.O.E. Nº 170 de 15.07.2016-Capítulo VII)

LEGISLACIÓN COMUNITARIA.-

OTROS.-

[RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2016, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se da publicidad a las resoluciones relativas a la autorización de la impartición de la formación básica de delegados y delegadas de prevención, para el ejercicio 2016.](#)

(B.O.P.V. Nº 125 de 01.07.2016)

[RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2016, de la Directora de Salud Pública y Adicciones, por la que se acuerda la prórroga de la validez, por un periodo de cuatro años, de los carnés de aplicador de nivel básico y de aplicador de nivel cualificado de tratamientos biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria.](#)

(B.O.P.V. Nº 126 de 04.07.2016)

[RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se declara la cesación de eficacia de la Resolución de 12 de marzo de 2009, por la que se desarrollan procedimientos de vigilancia y control de la contaminación atmosférica industrial en la Comunidad de Madrid y de la Resolución de 3 de diciembre de 2013, por la que se aprueba el procedimiento de actuación de los organismos de control en el campo de Calidad Ambiental, Área Atmósfera.](#)

(B.O.C.M. Nº 158 de 05.07.2016)

[Orden de 24/06/2016, de la Consejería de Sanidad, por la que se prorroga la validez de los carnés básico y cualificado para la aplicación de biocidas. \[2016/7113\]](#)

(D.O.C.M. Nº 130 de 05.07.2016)

[Orden de 24/06/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden de 26/04/2013, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para fomentar proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales, y se efectúa la convocatoria para 2013. \[2016/7152\]](#)

(D.O.C.M. Nº 131 de 06.07.2016)

[Orden de 28 de junio de 2016 del titular de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de bases reguladoras de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo.](#)

(B.O.R.M. Nº 156 de 07.07.2016)

[Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Minera de Andalucía 2020](#)

(B.O.J.A. Nº 129 de 07.07.2016)

Estrategia Minera de Andalucía 2020, incluye entre sus objetivos fundamentales la especial atención a la seguridad y salud laboral en el sector, aumentando la capacitación y adecuación del personal a su puesto de trabajo.

[Corrección de errores a la Orden HAC/23/2016, de 9 de junio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 120, de 22 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la implantación del Proyecto Objetivo Cero Accidentes de Trabajo: Integración de la prevención de riesgos laborales](#)

(B.O.C. Nº 132 de 08.07.2016)

[ORDEN de 15 de junio de 2016, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, sobre Control Acústico de la Edificación.](#)

(B.O.P.V. N ° 132 de 12.07.2016)

Esta Orden, en desarrollo del artículo 10 del Decreto 209/2014, de 28 de octubre, por el que se regula el control de calidad en la construcción, establece el procedimiento para la verificación in situ de las prestaciones acústicas que han de reunir los edificios conforme al Documento Básico HR-Protección frente al ruido- del Código Técnico de la Edificación, que se realizará conforme al protocolo establecido en el Anexo I de la presente norma, y que será de cumplimiento obligatorio en la CAPV.

Así mismo, se procede a la aprobación de las fichas normalizadas para el asiento en el Libro de Control de Calidad de los resultados de la verificación acústica «in situ» y de los ensayos, pruebas y análisis del control de recepción de obra de las características acústicas de productos, sistemas y equipos, tal y como figuran en los Anexos II y III de la presente Orden

[RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2016, de la Dirección General de Trabajo, por la que ordena la publicación de sanciones por la comisión de infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.](#)

(D.O.E. Nº 134 de 13.07.2016)

[Orden de 11 de julio de 2016, por la que se prorroga la validez de los carnés para la aplicación de biocidas.](#)

(B.O.J.A. Nº 135 de 15.07.2016)

[Resolución de 6 de julio de 2016, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la segunda convocatoria 2016 de las subvenciones destinadas al Programa de Aseguramiento de la Seguridad en el Trabajo, en régimen de concurrencia competitiva \(extracto\).](#)

(B.O.R. Nº 83 de 18.07.2016)

[Decreto 126/2016, de 12 de julio, por el que se aprueban los Planes de Emergencia Exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a MATSA, en Almonaster la Real \(Huelva\); y Polígono Industrial Carretera de la Isla, en Dos Hermanas \(Sevilla\).](#)

(B.O.J.A. Nº 137 de 19.07.2016)

[ORDEN 10/2016, de 13 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regula la autorización de centros formativos para impartir los programas formativos 4, 6, 7 y 8, del Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilicen. \[2016/5747\]](#)

(D.O.C.V. Nº 7832 de 20.07.2016)

[ORDEN de 4 de julio de 2016 por la que se adapta el modelo de solicitud del Registro de coordinadores y coordinadoras en materia de seguridad y salud en las obras de construcción de la Comunidad Autónoma de Galicia y se incorpora a la sede electrónica de la Xunta de Galicia](#)

(D.O.G. Nº 138 de 21.07.2016)

Esta Orden tiene por objeto, adaptar el modelo de solicitud y habilitar la presentación electrónica del procedimiento de plazo abierto TR 853A Registro de coordinadores y coordinadoras en materia de seguridad y salud en las obras de construcción de la Comunidad Autónoma de Galicia, según lo establecido en el Decreto 153/2008, de 24 de abril, por el que se crea el Registro de coordinadores y coordinadoras en materia de seguridad y salud en las obras de construcción.

[Acuerdo de 19 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Industrial de Andalucía 2020](#)

(B.O.J.A. Nº 142 de 26.07.2016)

En la mencionada Estrategia, en el eje denominado “Industria Eficiente y Competitiva”, encontramos que una de las medidas expuestas es la “Mejora de la seguridad laboral en la industria” con el Objeto de “Mejorar la seguridad laboral en la industria andaluza con la promoción de una mayor cultura preventiva a través de incentivos para la inversión en prevención, del desarrollo de planes de reducción de la siniestralidad y de la adopción de buenas prácticas”

[Resolución de 22/07/2016, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba para el ejercicio 2016 la convocatoria de subvenciones para fomentar proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales. Extracto BDNS \(Identif.\): 313139 \[2016/8132\]](#)

(D.O.C.M. Nº 148 de 29.07.2016)